



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL MARIO A. LLANES

NOTA N° 194 /2013.-
LETRA: BPJ – M.A.LL.-

Ushuaia, 20 de noviembre de 2013.-

Sr. Presidente
Del Concejo Deliberante
Sr. Damián De Marco
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de solicitarle la incorporación del proyecto de Ordenanza adjunto en el Boletín de asuntos entrados correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria en virtud de los siguientes fundamentos.

El siguiente proyecto autoriza la excepción a la señora Verónica Fabiana Ramos DNI N° 22.112.269 de lo indicado en la Ordenanza Municipal N° 2393, artículo 7°, al efecto que la mencionada pueda continuar desarrollando su actividad comercial, de acuerdo a lo que señala en la nota adjunta.

En razón de lo expuesto es que se solicita el acompañamiento de los Sres. Concejales para la sanción de la presente Ordenanza.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	20/11/13 Ms. 13:26
Numero:	1497 Fojas: 3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

[Firma]
Mario LLANES
Concejal P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- EXCEPTUAR a la señora Verónica Fabiana Ramos DNI N° 22.112.269 de lo indicado en la Ordenanza Municipal N° 2393, artículo 7°, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a extender la licencia de conducir a la citada vecina, al único efecto que la misma pueda desarrollar su actividad laboral. Ello sin perjuicio de la cancelación de las multas correspondientes.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del Sr. Mario Llanes, ubicada sobre el nombre impreso.

Mario LLANES
Concejal P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia

Ushuaia 18 de noviembre de 2013

Sr. CONCEJAL PARTIDO JUSTICIALISTA

Don LLANES MARIO

S-----/-----D

Por medio de la presente me dirijo a usted con el motivo de solicitarle tenga a bien gestionar antes sus pares la excepción al artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 2393, ya que me han inhabilitado el carnet de conducir, hasta el año 2016. El pedido es porque yo tengo una agencia de turismo TRES SOLES S.R.L y en casi la totalidad, las multas que restaron mi Scorin, son multas que se le han hecho a los choferes que manejan las combis y camionetas de la empresa. Es por eso que acudo a usted y a los concejales soliciten un informe al juzgado de falta para corroborar esta información y vean la posibilidad de exceptuar dicho artículo, ya que es muy imprescindible en la actividad que desarrollo, contar con el carnet de conducir y sin él, se me complicaría todo y no podría trabajar y afectaría el ingreso económico que cuenta mi familia ya que soy el único sostén.

Sin otro particular quedo a su disposición para poder explicarles personalmente mi situación si fuera necesario y desde ya agradezco su predisposición y tiempo.

Saludo a usted muy atte.


Valeria Zoritos
DNI 22112269